

ENTREVISTA A JUAN ANTONIO LORENZO VICENTE

Experto en Programas Universitarios para Mayores (PUM). Universidad Complutense de Madrid

TITULOS:

“La política está para cambiar las cosas. Si se cree en estos Programas, hay que modificar la legislación y establecer el marco jurídico para llevarlos a cabo”

“Lo importante es que creo en esto... y tengo paciencia”

“Actualmente es más de palabra que efectivo el apoyo real a estos programas, y es el voluntarismo de los responsables lo que saca adelante estos estudios”.

Es profesor titular de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Ha sido el primero en proponer un plan de estudios para mayores, y es quizás por esa vocación formativa por la que Madurez Activa lo ha subtitulado “experto en PUM”. Su esfuerzo, lucha, insistencia y propuestas innovadoras para la evolución y el reconocimiento de los Programas Universitarios para Mayores se remonta a 1999, cuando puso en marcha el primero en la UCM. Ponente en numerosos congresos y jornadas, articulista en publicaciones y libros, miembro fundador de la Asociación Estatal de Programas Universitarios para Mayores (AEPUM) donde sigue colaborando, y sobre todo, paciente, hacen de Juan Antonio un modelo para pedir el testigo.

¿Cómo se define su balance de estos programas como “experto”?

Tengo que dejar claro que yo actualmente ya no tengo participación activa con Programas de mayores, aunque nunca lo he dejado del todo, porque es imposible, me enganchó este tema y sigo enganchado. Realmente los comienzos fueron inolvidables, porque nos lo creímos y le echamos mucho entusiasmo a pesar de las dificultades. Actualmente es más de palabra que efectivo el apoyo real de las Universidades y entidades a estos programas, y es el voluntarismo de los responsables lo que saca adelante estos estudios.

En los comienzos tuvimos éxito porque se fue adaptando el plan de estudios de los programas a lo que ellos iban demandando según la experiencia de cada año, por tanto era un programa abierto porque se ideaba en atención a los destinatarios y no a lo que proyectaba el sabio de la Universidad.

¿Dónde está la clave para hacer ruido profesor?

Tenéis un ejemplo muy claro en Andalucía, que electoralmente las personas mayores ya tienen un peso, y si no estoy mal informado en esa Comunidad Autónoma funciona muy bien el movimiento asociativo, y esa es realmente la fuerza de las personas mayores, es decir, que las asociaciones se muevan y hagan valer lo que piden: “tenemos un problema”, porque eso es lo que entienden los políticos, y también los rectores, que hacen más de político que de gestores de la Universidad como tantas veces hemos comprobado.

En esta evolución de los Programas ¿dónde se encuentra la regularización?

Se viene trabajando hace mucho tiempo por la regularización de estos Programas, concretamente desde el año 2000 y siempre con unas resistencias enormes. Han existido muchas conversaciones con el Ministerio de Educación (en distintas legislaturas) y nunca se ha conseguido avanzar en algo. Situación parecida han vivido algunas Comunidades autónomas, que se encuentran implicadas en la financiación a estos programas a través de Consejerías de Servicios Sociales, o Bienestar, o Educación... pero cuando se trata de dar el salto a la regularización nos encontramos con un muro importante, en parte por cuestiones económicas y en parte por el sector académico, ante la realidad de que esto se convierta en una entidad como cualquier otra enseñanza. También nos encontramos con consecuencias jurídicas grandes, porque es darle un estatus a toda una serie de alumnos como alumnos universitarios a todos los efectos con carácter oficial que ahora mismo no tienen. Es mucho más cómoda la situación actual.

¿Cuál es el motivo para retrasar ese reconocimiento tanto tiempo?

El motivo que nos han estado dando en casi todas las reuniones, y yo estuve en las primeras que se hicieron, es que ya las Universidades tienen autonomía en el nuevo marco legal para ofertar las enseñanzas que quieran. Por tanto, bajo este paraguas pueden crear título propio, o como en Andalucía, Título de Grado para especializarse en Personas Mayores... ellos dicen que no hace falta, pero yo voy a explicar el por qué es necesario: cuando no se regulan, estos programas nace de la “buena intención” o voluntarismo de rectores, o vicerrectores, o del entusiasmo de algunos responsables de programa. El problema básico es que no existen en la estructura básica de la Universidad y por tanto no tienen derecho a reconocimiento ni a financiación. Hay que tener en cuenta que las enseñanzas universitarias tienen un costo que va desde los 6.000 a los 9.000 euros por alumno cuando ellos pagan entre los 600 y 1.000, por tanto son las Administraciones

públicas las que subvencionan y entrar en reconocimiento oficial sería participar de esta dinámica. En este sentido soy partidario de “becar” o de alguna forma, a través de Servicios Sociales o de Educación a las personas mayores, porque ellos ya han dado una vida laboral, al igual que ofrecen otro tipo de ayudas para que viajen más barato ¿no? Mecanismos existen.

¿Y por qué no lleva a cabo ese sistema de financiación?

La razón que nos dan es que no existe la posibilidad en la normativa legal actual para convocar becas a las personas mayores. Sin embargo, yo digo siempre lo mismo: cuando se está en política se está para cambiar las cosas, pues modifíquese la legislación, y si se quiere creer en este asunto, que se establezca el marco jurídico para que se pueda hacer. La Universidad por sí misma no puede encargarse de esta financiación. Esto no es una petición gratuita ni un capricho que tengan que concedernos nuestros políticos, hay declaraciones internacionales, como la de Hamburgo, UNESCO, ONU, que dicen que la educación es un derecho para todos y no sólo de la edad escolar, sino para toda la vida, que es donde encajamos la de las personas mayores.

Por tanto ¿Hay que seguir luchando?

Si los PUM no tienen un reconocimiento oficial van a tener muchas dificultades en su organización y en su funcionamiento; cada uno tiene que hacer en su universidad lo que buenamente pueda, no hay respaldo. Como consecuencia, no se va a poder recibir otro tipo de ayudas como reciben otros estudiantes. Comprendo que actualmente es complicado establecer unas enseñanzas de carácter oficial, que es lo que pretende la Asociación Estatal (AEPUM), para que de alguna manera se homogenicen y existan unos planes de estudio de referencia oficial a nivel estatal que les daría el reconocimiento para que las Comunidades Autónomas y las Universidades concreten esas enseñanzas. Las Universidades gozan de una autonomía para crear estos planes, y por otra parte, no hay establecidos unos criterios ni siquiera para algunas titulaciones oficiales... estamos en una situación de desregularización general, y por tanto pretender que se regularicen unas enseñanzas que hasta ahora no han tenido carácter oficial, no deja de ser difícil.

¿Cuál es su propuesta?

La he venido haciendo en todos los encuentros nacionales de Programas Universitarios para Personas Mayores... la última fue en Burgos: Al igual que hay un acceso de Personas

Mayores de 25 años, el Estado puede regular perfectamente el acceso a los estudios oficiales para Mayores de 50 años. Ya hubo un intento hace unos años para Mayores de 40, propuesta por el Partido Popular, en la que se combinaba la formación que tuviera la persona y su experiencia profesional, pero nunca se llegó a aplicar en firme. Este es el sentido que tiene el Plan de Estudios que yo propongo, ya que se regula el acceso no sólo con la idea de que los Mayores van a acceder a estudios universitarios oficiales y por tanto reciben una formación previa que los prepara como pasa con los Mayores de 25, sino que ya tendríamos los PUM que soportan esta formación dentro de la Universidad. Esta será la estructura sobre la cual se sustentarían luego los Planes de Estudio, para aquellas personas que quisieran seguir el itinerario. Las Personas Mayores vienen a la Universidad por varias razones: para seguir aprendiendo, por relaciones interpersonales y por las relaciones intergeneracionales, que aún no ha trascendido lo suficiente, y por tanto hay muchas que no vienen buscando titulaciones universitarias, pero es un derecho que las universidades se abran a todas las edades. Regulemos ese derecho, que es el que nos serviría para darle soporte legal a las enseñanzas para personas mayores.

¿Qué soluciones propone para ponerla en marcha?

En realidad la Universidad viene preocupándose mayoritariamente de las Titulaciones Oficiales, que es la parte más importante de su actividad, lo que pasa es que la sociedad tiene otras necesidades en las que la Universidad no está interviniendo o lo está haciendo muy poco. La solución estaría en abrir la oferta universitaria en otras direcciones, por ejemplo, bajo el paraguas de la “Formación para toda la Vida”, la Universidad debería estar ofreciendo hace ya tiempo una “formación abierta” para aquellas personas que no quieren tener una titulación oficial pero quieren la oportunidad de profundizar en temas y asignaturas que le gustan, con los requisitos que hagan falta. Esta sería una línea en la que pueden entrar las personas mayores, y además supondría para la Universidad una fuente de financiación, con asignaturas que tienen demanda adaptadas a las características de los demandantes porque sólo quieren estudiar sólo eso.

En segundo lugar la formación “para el empleo”, es decir, para seguir activos y abrir otros campos de actuación, que también tiene financiación importante y que lo están asumiendo instituciones privadas.

En tercer lugar, las enseñanzas para el acceso a una titulación oficial como un derecho que hay que garantizar, que es donde entramos nosotros, y por último formaciones específicas

para Personas Mayores al amparo de este acceso, que actualmente están realizando y se valora bastante ese esfuerzo, y las actividades de siempre de extensiones universitaria, que es donde han nacido los Programas para Mayores.

¿Cómo se miden los beneficios para las Personas Mayores?

Estas enseñanzas no sólo transmiten y ayudan al desarrollo personal de este tipo de alumnado, sino que están contribuyendo a una proyección social. Los mayores tienen derecho a recibir de la Universidad la formación que necesiten, pero ellos, a partir de esta formación y de su propia experiencia deben aportar también a la sociedad, y es lo que yo llamo la proyección social de estas enseñanzas, que como función prioritaria tiene el fomentar el asociacionismo, que es clave para el desarrollo de la sociedad civil y para que intervengan en asuntos públicos en interés para los propios mayores. Puede abrir una red de apoyo y canalizar sus inquietudes y sus ofertas.

Por otra parte y dentro de esta proyección social se encuentra el voluntariado, que sería y está siendo una plataforma estupenda en colaboración con las consejerías de las Comunidades Autónomas tanto para formar a las Personas Mayores como en darles diversos escenarios para que lo desarrollen: apoyo educativo a las familias, a colegios, orientadores de salidas profesionales en la universidad, difusión cultural, formador de formadores de Personas Mayores... etc. Se trata de revertir el capital de las personas mayores que se está perdiendo, y hay que vertebrar desde los PUM.

¿Dónde se ubicarían las relaciones intergeneracionales?

Se están comenzando a desarrollar, porque hasta ahora ha habido una incomunicación importante entre jóvenes y mayores. Habría varias formas de trabajar esta fórmula de "capital humano", como el acceso a las asignaturas de libre configuración de titulaciones oficiales, que actualmente se hace y el tesón de los mayores son un ejemplo para los jóvenes. Hay otras actividades como el deporte, los talleres, etc. Que podían ofrecerse como actividades formativas de todos los estudiantes. Lo que hace falta es que se reconozcan los esfuerzos, por lo que se necesita soporte legal, y así los mayores podrían pertenecer a los órganos de Gobierno de la Universidad de pleno derecho, pertenecer a los claustros, elegir al rector... Desde luego se acepta ya de un modo claro que la formación para toda la vida es un imperativo y que por tanto hay que respetar. Las personas mayores de 50 años que acceden a la Universidad mejoran considerablemente su calidad de vida.

¿En qué situación estamos?

Estamos dónde estábamos. Sigue pendiente la garantía de los mayores. Creo que ante la situación de crisis y de desregularización se vaya a avanzar porque no deja de ser un coste. En España es muy complejo el sistema educativo porque hay tres administraciones de las que depende: Estado, Comunidades Autónomas y Universidades y hay que poner de acuerdo a esas tres instancias y siempre con el permiso de Hacienda. No se ha avanzado aunque se han hecho muchos esfuerzos. Creo que las personas mayores tienen en esto mucho que decir, y me consta que Federaciones como FADAUM llevan mucho tiempo batallando. A ellos les digo que se puede hacer la regularización a nivel estatal, luego las Comunidades Autónomas pondrían recursos y finalmente las Universidades regularían estas enseñanzas para que los alumnos mayores sean universitarios de pleno derecho, al margen de que lleguen a un título de grado, propio o enseñanzas abiertas.

Por cierto, un problema que tienen estas enseñanzas y su falta de regularización es que a veces ponen al frente cargos de confianza del rector o vicerrector y cuando cambia el Equipo de Gobierno ya no hay garantía ni seguridad, por lo que si hay regularización tendrían una estructura como centro y con una estructura de continuidad y de conocimiento expreso de los programas. No se trata de pasar un examen sino de formar a personas durante ciertos años, y por tanto no es una “preparación” sino “formación”.

¿Cómo podemos recoger el testigo profesor?

Reivindicar que se garantice el derecho al acceso a la Universidad independientemente de la edad, y una oferta variada y adaptada a la demandas de las personas mayores. Todo esto se puede conjugar sin problemas con una regularización, que no tiene otro objetivo que dar un soporte institucional a la formación de personas mayores para que tengan el reconocimiento tanto los alumnos como las enseñanzas y no sean la hermana pobre del sistema. Aquí se inventan post-grado, máster, cursos específicos, etc. Que por cierto, debería existir un Grado de Formador de Formadores de Personas Mayores, que salgan titulados para trabajar en mayores. Habría que trabajarlo, porque en Granada hubo un título propio de este tipo, junto con Murcia.

No hay tanto problema. El que quiera acceder a los títulos oficiales ya tiene el camino hecho... necesitamos garantizar ese derecho.

Ya hay un aval internacional y es una necesidad imperiosa. En esta línea hay que trabajar porque nadie les regala nada.

Que se pongan de acuerdo las asociaciones a nivel universitario, autonómico y estatal para batallar, la fuerza de los números es importante y sobre todo de los votos.

No hemos destacado una línea importante, como es el cambio de estructura de los Ministerios, Educación y Política Social están juntas ahora en los programas de actuación de este Gobierno, y esto nos favorece. La separación de Universidades que ahora depende de otro Ministerio distinto a Educación también es clave, es decir, se ha separado los niveles del sistema educativo a efectos de Administración, y por otro lado se ha integrado la educación no universitaria con política social, donde está por ejemplo el IMSERSO, Mayores, Discapacidad... Este cambio de estructura plantea necesidades nuevas ¿no?

Se puede conseguir, pero hay que batallar. Enhorabuena por la difusión que estáis haciendo porque todo lo que sea difundir es presionar.

PROYECCION SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD	PROYECCIÓN FUERA DE LA UNIVERSIDAD
Intergeneracionalidad	Programas Intergeneracionalidad
Fomento del Asociacionismo (canalización)	Colaboración de las Asociaciones con instituciones públicas y privadas
Voluntariado: formación y prácticas	Implicación en el Voluntariado: (Cruz Roja, ONG...)
Investigaciones Universitarias (específicos o bien ya hechos)	Participación en Partidos y Sindicatos
Apoyo a los estudiantes jóvenes	Apoyo a la Comunidad Educativa